

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2017 00068 00**
Sustanciación: 1236*

Se pone en conocimiento de las partes la relación de títulos judiciales consignados en la cuenta del despacho para el proceso de la referencia, visible en el anexo 05 del expediente digital.

En atención a la solicitud visible en el anexo 04 del expediente digital suscrita por la parte ejecutada el despacho teniendo en cuenta que mediante providencia del 23 de mayo del 2017 visible en el folio digital 31 del anexo 01 del expediente digital se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y que no estaba embargado el remanente, se accede a dicho pedimento, en consecuencia, se ordena la entregar de los títulos judiciales puestos en conocimiento en esta providencia una vez la presente cobre firmeza a la parte demandada. Por secretaría autorícese el pago una vez quede ejecutoriada esta providencia.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 168
Fecha de notificación por estado 05/10/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fcc0601ca77ae952a6a21933a180a9cc858ece2d40a0cfca0d067ba32d14368**
Documento generado en 04/10/2021 01:09:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>